



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA N° 98

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

FERNANDO QUINTANA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2013.

ACTA N° 98

En la ciudad de Fray Bentos, a los 17 días del mes de mayo del año 2013 y siendo la hora 17:45, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 17 de mayo de 2013**, a la **hora 17:45**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para enajenar por donación a Mevir el bien inmueble Padrón N° 430, de la localidad Catastral San Javier. (Rep. N° 690).
- 2. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para transar con propietarios del bien inmueble N° 5278 de Young, con destino a la construcción de la Cooperativa de Viviendas Covihiju. (Rep. N° 694).

Fray Bentos, 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARÍA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Élide Santisteban, Roberto Godoy, Hugo Amaral, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, José L. Almirón, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Luis Massey, Isidro Medina y Humberto Brun.

SUPLENTE: Miguel Vila (c).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro y Bettina Caraballo.

CON AVISO: Sandra Dodera, Roberto Bizozza, Marcelo Cabral, Francisco Faig, María José Olivera, Daniel Porro, Gabriel Galland y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Horacio Prieto, Marcelo Casaretto, Pablo Delgrosso, Berta Fernández, Édison Krasovski, Gladys Fernández, Jorge Burgos, Raúl Bodeant y Duilio Pinazo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Daiana Valli y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señoras y señores Ediles.

Siendo la hora indicada y no habiendo número suficiente de Ediles para poder sesionar, procederemos a realizar el segundo llamado dentro de media hora, de acuerdo a lo establecido reglamentariamente.

(Siendo las 18:15' se realiza el segundo llamado).

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Élide Santisteban, Roberto Godoy, Hugo Amaral, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, Pablo Delgrosso, Berta Fernández, José L. Almirón, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Luis Massey, Isidro Medina y Humberto Brun.

SUPLENTES: Julio Dimitrioff (c) y Miguel Á. Vila (c).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro y Bettina Caraballo.

CON AVISO: Sandra Dodera, Roberto Bizoza, Marcelo Cabral, Francisco Faig, María José Olivera, Daniel Porro, Gabriel Galland y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Horacio Prieto, Marcelo Casaretto, Édison Krasovski, Gladys Fernández, Jorge Burgos, Raúl Bodeant y Duilio Pinazo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Daiana Valli y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Estando en hora y en número y habiéndose cumplido con el segundo llamado, damos comienzo a esta sesión extraordinaria fijada para el día de hoy, 17 de mayo, a efectos de considerar los asuntos establecidos en el orden del día.

Orden del Día

- 1. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para enajenar por donación a Mevir el bien inmueble Padrón N° 430, de la localidad Catastral San Javier. (Rep. N° 690).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecer a las autoridades de UTE y pedir disculpas por esta breve interrupción.

En virtud de que no tenemos el quórum necesario para poder aprobar este informe que viene con la firma de integrantes de las 3 bancadas representadas en comisión, voy a mocionar que el Repartido N° 690 vuelva al seno de las comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Delgrosso, de que el Repartido N° 690 vuelva a las comisiones.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos con el siguiente punto.

- 2. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para transar con propietarios del bien inmueble N° 5278 de Young, con destinos a la construcción de la Cooperativa de Viviendas Covihiju. (Rep. N° 694).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Voy a mocionar para que se apruebe el informe, Repartido N° 694, tal como viene redactado de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Delgrosso de aprobar el informe Repartido N° 694 y proceder en consecuencia.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

En consecuencia: **Resolución N° 183/013**

VISTO: El oficio N° 114/13 de fecha 7 de mayo de 2013 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se solicita autorización para transar entre la Intendencia de Río Negro y los señores Alberto Pedro Olaso Marín, Delfina Lía Olaso Marín y Analía Carmen Olaso Marín, propietarios del bien inmueble individualizado con el número 5278 de la localidad de Young;

RESULTANDO: Que de acuerdo al planteamiento del Ejecutivo es conveniente llegar a una transacción en atención a la importancia que detenta dicho bien para los fines a los que se le destinará;

ATENCIÓN: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: II) A lo expresado y a las facultades que le competen y a lo establecido en el artículo 35 numeral 11 de la Ley 9.515 del 20 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1º) Conceder autorización a la Intendencia de Río Negro para transar con los señores Alberto Pedro Olaso Marín, Delfina Lía Olaso Marín y Analía Carmen Olaso Marín, propietarios del bien inmueble individualizado con el número 5278 de la localidad de Young, debiendo abonar la Intendencia la suma de dólares americanos treinta mil (US\$ 30.000), los que se pagarán al contado y contra la entrega del bien. La Intendencia abonará los impuestos a las Transmisiones Patrimoniales, Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta, y como segunda moción de orden voy a solicitar que se dé por levantado el cuarto intermedio que se había pedido y se prosiga con la sesión en la que se brindará información por parte de la gente de UTE.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil Delgrosso.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

No habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión (Hora 18:24').

ooo---o0o---ooo